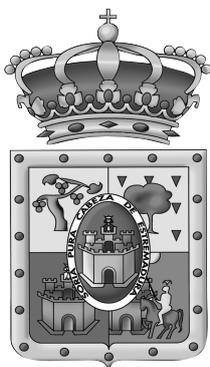


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 18 de Julio

Núm. 82

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	3
Notificación resolución expedientes sancionadores	5
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	7
Notificación resolución expedientes sancionadores	9
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación resoluciones actas de infracción	11
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud construcción de pasarela peatonal en el cauce del río Abián. TM de Cabrejas del Pinar	11

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Lista definitiva de admitidos concurso personal laboral residencias	11
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Citación para ser notificados por comparecencia.....	14
Aprobación modificación ordenanza fiscal impuesto sobre bienes inmuebles.....	15
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Enajenación bien municipal sito en C/ Encimera, 3 de Quintanilla de Tres Barrios	15
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Padrón basuras 2º trimestre 2008.....	16
Declaración parcela sobrante en vía pública C/ Hilarión Eslava, 32	16
Padrones IBI rústica, urbana e IAE.....	16
Aprobación inicial expediente nº 3/2008 de modificación de créditos.....	17
BOROBIA	
Proyecto obra sustitución redes y pavimentación C/ Santa Bárbara y Santo Cristo	17
MAJÁN	
Aprobación expediente nº 1/2008 de modificación de créditos	17
LANGA DE DUERO	
Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios.....	17
VALDENEBRO	
Aprobación inicial y apertura de plazo de presupuesto general 2008.....	18
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Aprobación proyecto técnico obra nº 13 FCL 2008	18
Pliego contratación concesión explotación Centro de Turismo Rural La Sabina.....	18
VELILLA DE LOS AJOS	
Proyecto técnico obra sustitución redes y pavimentación C/ Eras y otras	19
GOLMAYO	
Solicitud licencia municipal para almacén de materiales de construcción	19
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Explotación uso excepcional de suelo rústico	19
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación provisional padrón de aguas y basuras 2007	19
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Solicitud incorporación en esta Mancomunidad del Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra	19

SUMARIO

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
 Modificación centro de transformación "La Rasa" y red BT para suministro a 20 viviendas en La Rasa 19
 LSMT para suministro del túnel de Piqueras en TM de La Póveda de Soria y Lumbreras 20
 Reforma línea subterránea MT "16 Urbión" y canalizaciones diversas 21
 Línea aéreo-subterránea de MT Matamala-Tardelcuende y derivaciones 22
 Modificación línea aérea y subterránea MT y CT "Aldehuela del Rincón" 23

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA
 Expediente de dominio. Inmatriculación 471/2007..... 24
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA
 Declaración de herederos abintestato 24
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN
 Declaración de ausencia 1014/2008 24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450066680	G M P PUBLICIDAD S L	B50209154	ZARAGOZA	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450074766	JC OFICINA GESTION PROY Y CO	B50917707	ZARAGOZA	04-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401824428	NEDELEA , AURA	X5568964C	ZARAGOZA	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450069072	PITA GOUVEIA, AMERICO	X7430279Z	ZARAGOZA	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067580	BLANCO CASAS, SANTIAGO	11727360	ZARAGOZA	23-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429043352955	MARTINEZ FANALS, CESAR DAVID	17737438	ZARAGOZA	19-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450035323	ANDREU CARILLA, ANGEL MARIA	17847550	ZARAGOZA	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401825792	RUIZ ECHARRI ZALAYA, FCO A.	17868086	ZARAGOZA	28-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450070311	ARIA VILLALTA, ANA	25135020	ZARAGOZA	27-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039857	MARTINEZ VELAZQUEZ, MANUEL J.	28377305	ZARAGOZA	05-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450069229	SEGURA BINABURO, MA PILAR	29088476	ZARAGOZA	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067282	DIEZ CHENEL, FERNANDO	51858176	ZARAGOZA	23-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068869	HINTON , STEVEN TRENT	X2259337R	BARRIO MIRALBUENO	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069254	TORRE MANRIQUE, MIGUEL ANGEL	17135736	GARRAPINILLOS	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450018187	ARRANZ GARCIA, MA REMEDIOS J	21383040	ALICANTE	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450032639	LANTIGUA RODRIGUEZ, CRISTIAN	X6476576Y	TORREVIEJA	02-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450075000	NEALBI SA	A02168904	ALBACETE	05-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043417486	NAVARRETE JIMENEZ, JOSE M.	75228403	ROQUETAS DE MAR	03-04-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043413997	NAVARRETE JIMENEZ, JOSE M.	75228403	ROQUETAS DE MAR	03-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450015952	HALYUK , MYKHAYLO	X3286280V	TIJOLA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450072277	OPINOMETRE S L	B60003159	BARCELONA	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450061607	GOMEZ FRIAS, ASCENSIO	01472275	BARCELONA	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450059819	FERRER BELDA, ANTONIO	24687290	BARCELONA	15-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450064852	GARCIA PASCUAL, LAURA	25174957	BARCELONA	11-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450060585	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	29369551	BARCELONA	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401827600	FRIAS FORCADA, MIGUEL ANGEL	36522025	BARCELONA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450058785	MARGARIT NOGUERA, NARCISO	37744013	BARCELONA	13-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450064517	RAMIREZ MOYA, FRANCISCO	37794529	BARCELONA	22-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450073075	MAC CRAGH PRUJA, MA PILAR	40275082	BARCELONA	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450046035	BLANCO ALBA, DANIEL	44431138	BARCELONA	21-04-2008	150,00		RD 1428/03	048.	2	
420450058372	MARTRAT MACIA, ANTONI	46218541	BARCELONA	12-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065297	ESPINEL GARUZ, MARIA EUGENIA	46319821	BARCELONA	11-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450058529	RODRIGUEZ LEGIDO, FERNANDO	01469236	CERDANYOLA VALLES	12-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450015113	LAZARO IBAÑEZ, PEDRO PABLO	13095226	CERDANYOLA VALLES	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043435592	JIMENEZ REVUELTO, MA CRUZ	36908561	CORBERA DE LLOB	19-04-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043440022	VASILE , SORIN	X2457041C	L HOSPITALET DE LLOB	29-04-2008	150,00		RD 2822/98	012.1		
420450059066	MIRANDA APARICIO, TEOFILO	16764916	L HOSPITALET DE LLOB	14-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401830477	AGUILAR JARQUE, JUAN ANTONIO	38536703	L HOSPITALET DE LLOB	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450062582	PASTOR BAYO, JORGE	46665859	PIERA	07-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450061589	FERRAZ CANO, FRANCISCO	46942717	RIPOLLET	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450004387	ZHANG , XIANQIU	X2547207A	S COLOMA GRAMANET	06-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450056971	MONTOYA VIDAL, FRANCISCO J.	52400866	S COLOMA GRAMENET	01-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450059431	LOBATO CAPO, PAQUITA	43394120	S POL DE MAR	14-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450046953	LOBATO CAPO, PAQUITA	43394120	S POL DE MAR	23-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070694	HUERMEDA INDUSTRIA SL	B60188778	SABADELL	28-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450025240	DE LA ASUNCION AGUSTI, JUAN J	33879683	SABADELL	21-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450073142	CONESA MARTIN, FRANCISCO	38540793	TORRELLES DE FOIX	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068985	RECICLADO GENERAL INDUSTRI AS	A06293518	VALVERDE BURGUILLOS	26-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450059480	GONZALEZ MORENO, ZULIMA	78912685	BILBAO	13-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450017675	BALPARDA ALTUBE, RAFAEL MARIA	14876786	SOPUERTA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450067830	VENTSISLAVOV ASPARUHOV, A.	X4080198K	BURGOS	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067051	BELTRAN DE HEREDIA MIYARES, A	00261905	BURGOS	20-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450066769	IZQUIERDO GONZALEZ, JOSE M.	13088299	BURGOS	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450016282	GARCIA REY, ROSA MARIA	13147259	BURGOS	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450051158	NOGUE MINGUELL, MONTSERRAT	37744202	BURGOS	29-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450075175	DA SILVA OLIVEIRA, ALBERTO F.	X6143166G	SANTIAGO	06-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070505	IBERO PINTORES SL	B10316388	CACERES	28-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450056740	SOTO NARANJO, MANUEL	05652966	CIUDAD REAL	04-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401826909	MERAKCHI , MOKDAD	X1232381H	VALL DE UXO	15-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450059110	CHU LEE, MI HE	44735452	LAS PALMAS	14-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450021976	DE MIGUEL MARTIN, ANDRES	16785156	LLORET DE MAR	14-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450016350	SERV INFORMATICOS PEDRENY SL	B17612599	PALAFRUGELL	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450070049	OSPINA DAZA, JONH JAIRO	X2429500X	MARACENA	27-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043406142	MARTIN LEON, ANA MARIA	06555745	ALOVERA	01-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450057197	VIRTOSU , ADELA GEORGIANA	X8468719G	AZUQUECA DE HENARES	30-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450060718	CABALLERO CASTRO, JOSE	03106873	AZUQUECA DE HENARES	16-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068717	RODRIGUEZ SANCHEZ, RICARDO C.	51884243	AZUQUECA DE HENARES	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450072411	HIGUERA ELICES SL	B19228030	GUADALAJARA	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450057070	SANZ MARCHANTE, LAURA	03113570	GUADALAJARA	06-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450059571	PORTAL SVENSSON, JUAN JOSE	05283034	PALMA MALLORCA	15-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070487	EUROGRAMCO S L	B36754240	VIGO	28-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450049504	LLOVO RIOS, IVAN	35446973	VILAGARCIA DE AROUSA	26-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450057770	CABRERA DE LA COLINA, JOSE R.	30056170	SANTANDER	01-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065583	DE DIEGO LUIS, JOSE RAMON	07832373	SALAMANCA	12-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043422913	CALZADA AREVALO, JERONIMO	07985203	SALAMANCA	06-04-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
420043422901	KALAZIOVA , MARTINA	X3238374C	TOPAS	06-04-2008			RD 2822/98	018.1		(1)
429401840173	FRANGEL CARS SL	B37459450	VILLARES DE YELTES	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450072356	AREVALO DELGADO, CESAR	29483015	CAMAS	31-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070300	COMERCIAL ANDALUZA DE CARN ES	B41472663	SEVILLA	28-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043292290	ANGELOV KILEV, NIKOLAY	X3412278K	CUELLAR	14-01-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		
420450066393	MARKEIBAR SL	B20621538	EIBAR	16-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063719	SOLOGAISTUA CENDOYA, ROBERTO	15359410	EIBAR	10-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068092	ALVAREZ ARIAS, JULIO	09390490	ZUMARRAGA	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401830445	VEGA BARRIOS, RODRIGO IGNACIO	X0027636J	LA SECUITA	26-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420450073257	JOSEP BARRIOS SL	B43240654	MONTBLANC	02-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450057343	TAPIA PASCUAL, ROLLY	X0938196A	REUS	08-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043407341	CAI , XIAOFEI	X3466701A	VILASECA	06-04-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420450074705	FANEA , ADRIAN	X3648068S	OCAÑA	04-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
4294500117195	EXTINTORES GALERA S L	B46138947	VALENCIA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450067610	SAMBLANCAT NACHER, JUAN C.	22559077	VALENCIA	23-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450054305	SANCHEZ AUGUSTO, JOSE MANUEL	08839526	XIRIVELLA	27-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063173	SANCHEZ LOPEZ, RAFAELA	12306192	MEDINA DEL CAMPO	20-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450074596	CUBERO CASTRO, JESUS	09279982	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	03-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450017849	MBA CASTILLA Y LEON SA	A47362637	VALLADOLID	31-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043460124	AGROINVERSORES DEL NORTE S L	B47345830	VALLADOLID	25-04-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401821440	TECON OBRAS SOCIEDAD LIMIT AD	B47429295	VALLADOLID	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450019544	FUNDACION TUTELAR CASTELLA NO	G47263942	VALLADOLID	28-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450065819	VELA FERRERO, MA DEL PILAR	09303951	VALLADOLID	13-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043290504	DIESTRO CORDOBA, MIGUEL	52624837	VALLADOLID	02-04-2008			RD 1428/03	154.		(1)
420450067038	DOS SANTOS , CELSO M.	X4679796D	ALMUNIA DOÑA GODINA	21-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063665	PEREZ BLASCO, RAUL	17409397	CALATAYUD	10-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065303	MERINO VIDUEROS, MARIA	05277460	CASPE	11-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450066680	G M P PUBLICIDAD S L	B50209154	ZARAGOZA	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450074766	JC OFICINA GESTION PROY Y CO	B50917707	ZARAGOZA	04-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401824428	NEDELEA , AURA	X5568964C	ZARAGOZA	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450069072	PITA GOUVEIA, AMERICO	X7430279Z	ZARAGOZA	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067580	BLANCO CASAS, SANTIAGO	11727360	ZARAGOZA	23-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429043352955	MARTINEZ FANALS, CESAR DAVID	17737438	ZARAGOZA	19-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450035323	ANDREU CARILLA, ANGEL MARIA	17847550	ZARAGOZA	29-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401825792	RUIZ ECHARRI ZALAYA, FCO A.	17868086	ZARAGOZA	28-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450070311	ARIA VILLALTA, ANA	25135020	ZARAGOZA	27-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450039857	MARTINEZ VELAZQUEZ, MANUEL J.	28377305	ZARAGOZA	05-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450069229	SEGURA BINABURO, MA PILAR	29088476	ZARAGOZA	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067282	DIEZ CHENEL, FERNANDO	51858176	ZARAGOZA	23-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068869	HINTON , STEVEN TRENT	X2259337R	BARRIO MIRALBUENO	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069254	TORRE MANRIQUE, MIGUEL ANGEL	17135736	GARRAPINILLOS	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070499	NEFERU , PAUL GEORGE	X8347706V	ZUERA	28-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 4 de julio de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Lucila de Gracia Maqueda.

2270

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043293864	CARPIO ALVAREZ, TAMARA	02650060	ZARAGOZA	25-02-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
429401802019	BUENO SAIZ, MIGUEL ANGEL	05384099	ZARAGOZA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401821274	SANZ CAMPOS, MIGUEL ANGEL	17209427	ZARAGOZA	22-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420043405654	MARTINEZ FANALS, CESAR DAVID	17737438	ZARAGOZA	26-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043405666	MARTINEZ FANALS, CESAR DAVID	17737438	ZARAGOZA	26-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450002672	LOPEZ FREDES, FRANCISCO JOSE	18166525	ZARAGOZA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043406105	LORAS SANCHEZ, JUAN JOSE	25478502	ZARAGOZA	01-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420401836071	MARTINEZ SAENZ, JOSE IGNACIO	72737646	ZARAGOZA	21-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

Soria, 4 de julio de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Lucila de Gracia Maqueda.

2271

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450063770	KEPING EUROPEA SL	B63467369	BADALONA	10-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065376	SERVICIOS INFORMATICOS MEC	A58241282	BARCELONA	22-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067440	DE MARTI S A	A58257528	BARCELONA	22-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401816663	KANTER BUILDING SL	B63061543	BARCELONA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450053295	M HOSPITAL	12769193	BARCELONA	01-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450061220	C GALINDO	36465324	BARCELONA	17-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450057690	P LOPEZ	36913184	BARCELONA	30-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450051274	J FERRAO	46105286	BERGA	29-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450062478	HTL PERMA IBERICA SL Y COM	D61442448	CASTELLDEFELS	07-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450031822	C DIA	35114246	CERDANYOLA VALLES	20-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450056200	J ISERTE	40947841	CERDANYOLA VALLES	06-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450067970	AUDICOLOR SL	B59751362	EL MASNOU	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450059558	URENA ORELLANA GUIDARINI S	B64313091	EL MASNOU	15-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450041177	J ESPINA	37367391	EL PRAT DE LLOBREGAT	12-04-2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	
420450043990	K WALTER	X6996290N	ESPARRREGUERA	17-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450025238	X FONT	46593713	GAVA	21-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450054342	C AVILA	X5068491G	L HOSPITALET DE LLOB	03-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450051663	A GRACIA	46458180	L HOSPITALET DE LLOB	30-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450055802	J OVIEDO	75450532	L HOSPITALET DE LLOB	05-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401807435	J MACHUCA	00401479	MALGRAT DE MAR	07-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450036005	ARMJO OIL S L	B60723947	MANLEU	20-03-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063239	FINQUES MARPLA SL	B63115430	MANRESA	09-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450055279	F RODRIGUEZ	52179647	PALAU SOLITA I PLEGAMANS	04-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450062491	F DEL RIO	71235732	S ADRIA DE BESOS	07-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068900	A AUSIRO	47806578	S CELONI	25-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450026383	A BELTRAN	38083907	S CUGAT DEL VALLES	27-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450061255	I BLANCO	38118428	S VICENC MONTALT	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450046230	J SANTASUSANA	39331735	SANTPEDOR	22-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429401818076	I IVANOV	X2717743V	VIC	06-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450056405	Z GONZALEZ	78912685	BILBAO	07-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450057884	A JUGO	30584087	GALDAKAO	02-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450025767	M VIDAL	14253734	ALGORTA GETXO	21-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450019362	DIVISOIL SL	B09275439	BURGOS	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450017754	G M PREVENCION DE RIESGOS	B09317926	BURGOS	19-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450048937	A VENTISLAVOV	X4080198K	BURGOS	26-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069345	J RAMOS	X5216207Z	BURGOS	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450064360	P CABANILLAS	X7303619S	BURGOS	11-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450047258	M RODRIGO	07982369	BURGOS	23-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el no 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas arriba relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción/Liquidación citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Acta nº	Resolución	Empresa/Sujeto responsable	C.C.C.	N.I.F./D.N.I.	IMPORTE	MATERIA
1422008000007069	21.05.2008	VICEMONTOYA, S.L. Pso. Santa Barbara, 13. 42004 SORIA	42100482085		311,00 €	SEG. SOCIAL
1422008000008685	17.06.2008	VICEMONTOYA, S.L. Pso. Santa Barbara, 13. 42004 SORIA	42100482085		311,00 €	SEG. SOCIAL
1422008000007978	17.06.2008	LUZ EMILIA MARTÍNEZ CORDERO C/ Antolín de Soria, 5. 42003 SORIA	42100931723		626,00 €	SEG. SOCIAL
1422008000008180	17.06.2008	JAIME HUERTA ORTEGA C/ Real, s/n. 42190 CARBONERA DE FRENTE (SORIA)	42100790768		125,00 €	SEG. SOCIAL
1422008000006665 y 4220080000576	05.06.2008	MANUEL ORTEGA MARINA C/ Virgen del Espino, 3. 42300 EL BURGO DE OSMÁ (SORIA)	420009305624		626,00 € 9,618,74 €	SEG. SOCIAL SEG. SOCIAL

Soria, 2 de julio de 2008.- La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.

2247

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO- INFORMACIÓN PÚBLICA

Junta de Castilla y León-Servicio de Medio Ambiente, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la realización de construcción de pasarela peatonal, en zona de cauce del río Abián, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes: Construcción de una pasarela peatonal sobre el río Abián, dentro de los límites del Monumento Natural de la Fuentona, consistente en una estructura de madera de 39,06 m. de longitud y 1,00 m. de anchura apoyada sobre seis apoyos, sin que ninguno de ellos se encuentre dentro del cauce del río Abián. La solución técnica adoptada, con una longitud considerable de la estructura, sitúa los accesos fuera de la máxima cota de inundación alcanzada por el río Abián en este punto de su cauce, al mismo nivel que la rasante del camino de acceso a la Fuentona.

Con estos apoyos la estructura queda dividida en 5 tramos, siendo la máxima luz, sobre el cauce húmedo del río de 20 m. La solución técnica adoptada para salvar una luz de estas características sin situar un apoyo central, es la colocación de tirantes de acero que le dan rigidez a la estructura.

Desde el punto más bajo de la estructura hasta la superficie libre del agua en el momento de la realización del levantamiento topográfico (13 de marzo de 2007) es de 1,738 m. con el objetivo de evitar que la nueva estructura pueda disminuir la sección hidráulica en los momentos de mayor avenida.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta

Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC 31109/07 SO).

Valladolid, 26 de mayo de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 2246

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

LISTA Definitiva de admitidos concurso personal laboral Residencias.

En virtud de Resolución de esta Presidencia de fecha 28 de mayo de 2005, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 67 de 11 de junio de 2008, se procedió a la aprobación de la lista provisional de admitidos en el concurso de traslados de personal laboral de las Residencias de Ancianos dependientes de esta Diputación, abriéndose un plazo para reclamaciones, desde el 12 al 23 de junio de 2008.

Visto que en el plazo de reclamaciones se han presentado las siguientes:

1º.- Dña. Isabela Hernández Palomar, solicitando la revisión de su solicitud y su admisión a la plaza de Gobernanta de la Rda. San José.

2º.- Dña. Estela Mejía de las Heras, solicitando la exclusión de la plaza de Supervisora de Enfermería del presente concurso de traslados.

3º.- D. Vicente de Vicente Redondo, en calidad de Delegado Sindical de CSI-CSIF, solicitando la exclusión del concurso de la plaza de Supervisora de Enfermería.

Visto que se ha declarado como admitida la solicitud de Dña. María Ortiz Ortega con la categoría de Auxiliar de Planta al puesto nº 25 de Ayudante de Cocina.

Considerando que la base segunda b) de las de la convocatoria, establece entre las condiciones de los participantes

"que pertenezcan al mismo grupo y categoría profesional necesaria o equivalente a la vacante concursada. A estos efectos se consideran equivalentes las categorías de auxiliar de planta, auxiliar de planta-corretornos, cuidador, velador, celador, empleada de comedor, lavandera, portería-limpieza", y

Considerando que,

1º.- Dña. Isabela Hernandez Palomar tiene la categoría de auxiliar administrativo, no siendo esta categoría ni igual a la de gobernanta, ni necesaria o equivalente a la misma.

2º.- Para acceder al puesto de Supervisora de Enfermería es necesario poseer la categoría de ATS/DUE.

3º.- Auxiliar de Planta no es categoría necesaria ni equivalente a Ayudante de Cocina.

Por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Desestimar la reclamación de Dña. Estela Mejía de las Heras y D. Vicente de Vicente Redondo, manteniendo en el presente concurso de traslados la plaza de Supervisora de Enfermería.

Segundo.- Desestimar la reclamación de Dña. Isabela Hernández Palomar, confirmando su exclusión del puesto nº 8 de Gobernanta de la Residencia San José, por no poseer la categoría necesaria ni equivalente para optar a la misma.

Tercero.- Declarar excluida del puesto nº 25 de Ayudante de Cocina de la Residencia San José a Dña. María Ortiz Ortega, por no poseer la categoría necesaria ni equivalente para optar a la misma.

Cuarto.- Aprobar las listas definitivas de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II), que recogen las modificaciones expuestas y se unen al presente Decreto.

Quinto.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS

LISTA DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

Nº CODIGO 1. PUESTO: MEDICO (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
DESIERTA	

Nº CODIGO 2. PUESTO: FISIOTERAPEUTA (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
REVILLA CALAVIA, ANA	FISIOTERAPEUTA 72880671L

Nº CODIGO 3. PUESTO: SUPERVISORA ENFERMERIA (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ARAGONES ARAGONES, MERCEDES	ATS/DUE 16803498C

Nº CODIGO 4. PUESTO: ATS/DUE (RDA. LOS MILAGROS) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
DESIERTA	

Nº CODIGO 5. PUESTO: ATS/DUE (RDA. SAN JOSE) (6 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ATIENZA BALLANO, ASUNCION	ATS/DUE 72879053B
ARAGONES ARAGONES, MERCEDES	ATS/DUE 16803498C

Nº CODIGO 6. PUESTO: ATS/DUE (RDA. LAS MERCEDES) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ATIENZA BALLANO, ASUNCION	ATS/DUE 72879053B
ARAGONES ARAGONES, MERCEDES	ATS/DUE 16803498C

Nº CODIGO 7. PUESTO: ATS/DUE (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
DESIERTA	

Nº CODIGO 8. PUESTO: GOBERNANTA (RDA. SAN JOSE) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
DESIERTA	

Nº CODIGO 9. PUESTO: GOBERNANTA (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
DESIERTA	

Nº CODIGO 10. PUESTO: PERSONAL MANTENIMIENTO (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
MORENO BLANCO, LUIS MIGUEL	P. MANTENIMIENTO 51600544K

Nº CODIGO 11. PUESTO: PERSONAL MANTENIMIENTO (RDA. LAS MERCEDES) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
MORENO BLANCO, LUIS MIGUEL	P. MANTENIMIENTO 51600544K

Nº CODIGO 12. PUESTO: PERSONAL MANTENIMIENTO (RDA. LOS MILAGROS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
MORENO BLANCO, LUIS MIGUEL	P. MANTENIMIENTO 51600544K

Nº CODIGO 13 PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA (RDA. SAN JOSE) (18 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ARAGONES ARAGONES, PEDRO	AUX. ENFERMERIA 16803499K
BENITO MERINO, MERCEDES	AUX. ENFERMERIA 9267161R
GARCIA RUBIO, EVA	AUX. ENFERMERIA 16805117Y
REDONDO SANTOS, MARIA FRANCISCA	AUX. ENFERMERIA 72874583A
RUPEREZ MORENO, CRISTINA	AUX. ENFERMERIA 16789322N

Nº CODIGO 14. PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA (RDA. LOS MILAGROS) (24 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
GARCIA RUBIO, EVA	AUX. ENFERMERIA 16805117Y

Nº CODIGO 15. PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA (RDA. LAS MERCEDES) (5 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ARAGONES ARAGONES, PEDRO	AUX. ENFERMERIA 16803499K
BENITO MERINO, MERCEDES	AUX. ENFERMERIA 9267161R
CRUZ BENITO, MARIA CARMEN	AUX. ENFERMERIA 50453286A
GARCIA RUBIO, EVA	AUX. ENFERMERIA 16805117Y

Nº CODIGO 16. PUESTO: AUXILIAR ENFERMERIA (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (10 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
GARCIA RUBIO, EVA	AUX. ENFERMERIA 16805117Y

Nº CODIGO 17. PUESTO: COCINERO (RDA. SAN JOSE) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
GOMEZ LAFUENTE, ISIDORO	COCINERO 72878238R

Nº CODIGO 18. PUESTO: COCINERO (RDA. LOS MILAGROS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
GOMEZ LAFUENTE, ISIDORO	COCINERO 72878238R

Nº CODIGO 19. PUESTO: AUXILIAR DE PLANTA (RDA. LOS MILAGROS) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA 72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA 72877518V
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA 16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA 72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA 72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA 16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA 16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA 16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA 22720064C
PALOMAR GARCIA, MARIA BELEN	AUX. PLANTA 16806963N
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA 72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA 72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA 16797564C

Nº CODIGO 20. PUESTO: AUXILIAR DE PLANTA (RDA. SAN JOSE) (7 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA 72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA 72877518V
ALVAREZ RUIZ, SILVIA	AUX. PLANTA 16810430Y
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA 16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA 72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA 72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA 16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA 16802805V

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
IZQUIERDO ANDALUZ, BALBINA	AUX. PLANTA	72877464D
LAFUENTE SANZ, CONCEPCION	AUX. PLANTA	37318991L
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
MORENO GONZALO, FELIX	AUX. PLANTA	72873372B
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
ORTIZ ORTEGA, MARIA	AUX. PLANTA	72872504V
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
TORO ROMERO, CARMEN DE	AUX. PLANTA	13685557M
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C
YUNQUERA MATA, PILAR	AUX. PLANTA	16798740T

Nº CODIGO 21. PUESTO: AUXILIAR DE PLANTA (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
PALOMAR GARCIA, MARIA BELEN	AUX. PLANTA	16806963N
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C

Nº CODIGO 22 PUESTO: AUX. DE PLANTA - CORRETURNOS (RDA. LAS MERCEDES) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C

Nº CODIGO 23. PUESTO: AUX. PLANTA - CUIDADOR (RDA. LOS MILAGROS) (3 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
PALOMAR GARCIA, MARIA BELEN	AUX. PLANTA	16806963N
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C

Nº CODIGO 24 PUESTO: AYTE. DE COCINA (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (3 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
AGUILERA AGUILERA, MARIA AMPARO	AYTE. COCINA	72879739F

Nº CODIGO 25 PUESTO: AYTE. DE COCINA (RDA. SAN JOSE) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
AGUILERA AGUILERA, MARIA AMPARO	AYTE. COCINA	72879739F

Nº CODIGO 26. PUESTO: AYTE. DE COCINA (RDA. LOS MILAGROS) (3 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
AGUILERA AGUILERA, MARIA AMPARO	AYTE. COCINA	72879739F

Nº CODIGO 27. PUESTO: EMPLEADA DE COMEDOR (RDA. LOS MILAGROS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
ALVAREZ RUIZ, SILVIA	AUX. PLANTA	16810430Y
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
PALOMAR GARCIA, MARIA BELEN	AUX. PLANTA	16806963N
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C

Nº CODIGO 28. PUESTO: PORTERIA - LIMPIEZA (RDA. SAN JOSE) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
ALVAREZ RUIZ, SILVIA	AUX. PLANTA	16810430Y
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
GONZALO DUEÑA, ALEJANDRO	CUIDADOR	72868653F
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
IZQUIERDO ANDALUZ, BALBINA	AUX. PLANTA	72877464D
LAFUENTE DE BLAS, ARACELI	AUX. PLANTA	72872595Q
LAFUENTE SANZ, CONCEPCION	AUX. PLANTA	37318991L
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
MORENO GONZALO, FELIX	AUX. PLANTA	72873372B
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
ORTIZ ORTEGA, MARIA	AUX. PLANTA	72872504V
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
TORO ROMERO, CARMEN DE	AUX. PLANTA	13685557M
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C
YUNQUERA MATA, PILAR	AUX. PLANTA	16798740T

Nº CODIGO 29. PUESTO: LAVANDERA (RDA. SAN JOSE) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
ALVAREZ RUIZ, SILVIA	AUX. PLANTA	16810430Y
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
IZQUIERDO ANDALUZ, BALBINA	AUX. PLANTA	72877464D
LAFUENTE SANZ, CONCEPCION	AUX. PLANTA	37318991L
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
ORTIZ ORTEGA, MARIA	AUX. PLANTA	72872504V
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
TORO ROMERO, CARMEN DE	AUX. PLANTA	13685557M
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C
YUNQUERA MATA, PILAR	AUX. PLANTA	16798740T

Nº CODIGO 30. PUESTO: LAVANDERA (RDA. LAS MERCEDES) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	AUX. PLANTA	72875757G
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	AUX. PLANTA	72877518V
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	AUX. PLANTA	16809397P
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72879433T
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	AUX. PLANTA	72878167E
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. PLANTA	16799279X
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	AUX. PLANTA	16802805V
MORENO CARAZO, ESTRELLA	AUX. PLANTA	16790271H

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	AUX. PLANTA	22720064C
QUINTANA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	AUX. PLANTA	16793807N
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	AUX. PLANTA	72876753B
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	AUX. PLANTA	72877166X
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	AUX. PLANTA	16797564C

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS

LISTA DEFINITIVA DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

Nº CODIGO 8. PUESTO: GOBERNANTA (RDA. SAN JOSE) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
HERNANDEZ PALOMAR, MARIA ISABELA	AUX. ADMINISTRATIVO	72877513N

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

Nº CODIGO 10. PUESTO: PERSONAL MANTENIMIENTO (RDA. SOR MARIA DE JESUS) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
CARRASCO GARCIA, PEDRO JESUS	CUIDADOR CORRETORNOS	16792668T

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

Nº CODIGO 11. PUESTO: PERSONAL MANTENIMIENTO (RDA. LAS MERCEDES) (1 PLAZA)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
PASCUAL DE LA CRUZ, CIRILO JAVIER	AUX. ENFERMERIA	16798547Z

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

Nº CODIGO 25 PUESTO: AYTE. DE COCINA (RDA. SAN JOSE) (2 PLAZAS)

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
IZQUIERDO ANDALUZ, BALBINA	AUX. PLANTA	72877464D

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
LAFUENTE SANZ, CONCEPCION	AUX. PLANTA	37318991L

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

<u>SOLICITANTE</u>		<u>DNI</u>
ORTIZ ORTEGA, MARIA	AUX. PLANTA	72872504V

Causa de Exclusión: No cumplir los requisitos de la Base II b) de la Convocatoria

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 8 de julio de 2008, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Domingo Heras López. Tomé razón, El Secretario, Gonzalo Gómez Sainz. 2282

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por el concepto de "MULTAS", sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
ALEKSANDROV MIROSLAV ALMIRA	X5839740V	4290 CTL	63
ALONSO BARCA, JOSE MARIA	72878784H	4166 DYS	63
ANGUELOV ANDREEV, SABI	X2913359H	P 0214 F	31,5
ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557A	SO 6764 F	63
ANTON PEÑALBA, JOSE JAVIER	13167316T	7383 BDS	95,55
AREBALO ENCINAS, MICHAEL	X5827021V	2152 FCD	94,5
AREVALO GARCIA, LUIS	72872541P	2505 BDW	63
ARNEDO JUL, EMILIO	72649707K	SA 9545 P	63
AUTOLAVADO RAFAEL SL	B42140749	6973 DSG	94,5
AUTOPARK RENTING DE VEHICULOS SA	A84155886	6027 DVW	325,5
BARBA MORALES, FELIX	30203419A	2246 CBF	63
BARCELO GARCIA, FELIPE CARLOS	16800415L	CS 6859 AJ	94,5
BARRANCO CABRERIZO, MERCEDES	17848643E	SO 4586 F	63
BARRANCO MERCED DE LA, SERGIO	16795278B	M 7726 VS	94,5
BELTRAN MONREAL, MANUEL BEATRIZ	16801182G	3637 FFB	63
BERRIO JIMENEZ, CARLOS	X5247151T	M 3907 LD	63
BLAJ LEONAR EUGEN	X7094579E	M 5988 KZ	63
BLANCO FINISTROSA, CARLOS	16802948E	1459 CVW	63
BORISOV TSEKOV, BORISLAV	X7088096W	SO 4060 F	63
BORJA BORJA, MARIA DOLORES	72878957F	9759 FDP	63
BORREGUERO BENITO, JESUS	03393123W	2876 BBG	63
BOZELL BUCKLEY, JONH CLAUDE	X0529223Q	SO 6243 F	105
BRAVO HERNANDEZ, SANTIAGO	52478995X	M 9067 HK	31,5
CABEZON BLANCO, JOSE RAMON	13009432B	BU 9573 Y	63
CABRERIZO MARCO DE, IGNACIO	16808822P	7145 DXN	63
CABRERIZO MARCO DE, IGNACIO	16808822P	7145 DXN	63
CALONGE IRIGOYEN DECORACION SL	B42148940	2764 CLX	63
CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238C	4721 CYP	63
CARNICER QUILEZ, FELIPE	17997782Y	HU 2756 J	63
CARRETERO CORDOBES, RAFAEL M.	30812780W	HU 1111 J	94,5
CASADO ELVIRA, DANIEL	46841908Q	M 3550 VJ	31,5
CHAMORRO GOMEZ, LUIS ENRIQUE	16811826E	4290 CLL	63
CHANGO TONATO, ALBERTO	X3610191L	SO 1415 E	63
CHEN, HANG	X2892748S	5238 DDN	63
CMB SL	B42105148	SO 9365 F	63
CODISAL BLANCUES CUATRO H, S.L.	B09250994	0670 CKN	63
CONSTRUCCIONES RIO RAZON S	B42156265	4811 DFM	63
CORRAL MARTINEZ, CESAR	16807410E	5279 BHS	63
CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158B	SO 2414 F	31,5
CUESTA RODRIGUEZ, JORGE	72884405G	9406 DBT	94,5
DIAZ MORENO, SERGIO	02547632Z	0209 BST	31,5
DIAZ MORENO, SERGIO	02547632Z	0209 BST	63
DIEGO DE GARCIA, LUIS MARIANO	72432419Z	5026 CNJ	31,5
DIEZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16794955X	5541 CGH	63
ETTAMIMI MADCORE, SALAH	72894894M	5339 CDJ	94,5
FERNANDEZ GOMEZ, JOSE PEDRO	72885348G	SO 8699 F	63
FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	16778265H	SO 4822 E	63
FRESNEDA LOPEZ ALTUNA, GERMAN	16805388R	B 8496 PH	63
GARCIA CORDOBA, GEMMA	16805875M	9511 BKR	63
GARCIA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	72875860S	6934 CRG	63
GARCIA MOZOS, GREGORIO	12192829T	4049 BLF	105
GIL CALVO, BLANCA ESTHER	16789297X	SO 5707 D	63
GOMEZ PEREZ, MARIA NIEVES	42165357D	SO 3575 F	63
GOMEZ PEREZ, MARIA NIEVES	42165357D	SO 3575 F	63
GOMEZ ROMERA, JOSE LUIS	50687753P	M 6990 PN	31,5
GONZALEZ ARANDA, MIGUEL ANGEL	16809745B	6611 BJS	94,5
GONZALEZ HERNANDEZ, ALVARO	16805491N	2491 FGN	63
GONZALEZ HERNANDEZ, ALVARO	16805491N	2491 FGN	63
GONZALEZ JIMENEZ, Mª AURORA	16795646B	SO 4073 D	94,5
GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN ALONSO	11966865A	9388 BKK	63
HERAS LAS MEDIAVILLA, JULIAN	72869891A	8872 BMW	31,5

Apellidos y nombre	N.I.F.	Vehículo	Total
HERNANDEZ VICENTE, JOSE ALEJANDRO	16780652J	1987 CYZ	63
HERNANDO GARCIA, OSCAR LUIS	05204269J	M 9849 TS	63
HERNANDO GARCIA, OSCAR LUIS	05204269J	M 9849 TS	63
HERRERO GUTIERREZ, ROBERTO	72880461Q	7669 DTV	63
HINOJAR INZA DE, CARLOS FERNANDO	00813855T	1612 CRL	63
HUMANES GOMEZ, MA JESUS	28897389M	6917 CBX	63
IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366K	4390 FFP	63
JIMENEZ CORTABITARTE, JOSE IGNACIO	16776689Y	2560 BZN	63
JIMENEZ GUAMAN MAGALY YACQUELINE	X4711495Z	4851 BWV	31,5
JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR	72886554Z	1327 FKZ	94,5
JIMENEZ MENDOZA, JOSUE	71029141N	M 0396 NT	63
JUNTA CASTILLA Y LEON DELEGACION TERRITORIAL	S4711001J	0000 0	90
KASIR ABDELATIF	X4731908A	SS 9645 BC	63
KOROGHLYAN, SARGIS	X2944443Y	9547 DPX	63
KOROGHLYAN, SARGIS	X2944443Y	9547 DPX	63
LAGRENE JIMENEZ, JULIO	16804226N	VA 7125 M	63
LARAJ NAJIH	X1519726R	4561 DBP	94,5
LOPEZ LAPEÑA, ALBERTO	16808736Z	4383 DPP	95,55
LOPEZ RUIZ, IÑIGO	16803458A	7801 CSX	63
MACARRON CARRO, JAVIER	72876021S	SO 1708 G	63
MACIAS VAL DEL, LUIS	72888254N	1193 BSY	63
MADRHAR AHMED	X2780170E	VA 2391 W	63
MAJOSAN, SA	A79429189	3301 FJM	63
MANTEGAS DOMENECH, JOSEFA	16667043R	SO 7572 F	63
MARCO DE REDONDO, MARIA JOSE	16779712Q	SO 3565 D	31,5
MARCO DE REDONDO, MARIA JOSE	16779712Q	SO 3565 D	63
MARRON ROMERA, RUBEN	09006594R	0515 DFH	63
MARTIN BALLESTERO, JOSU	16809101B	SO 5153 E	63
MARTIN OLMOS, ROBERTO CARLOS	72887128J	4233 DRS	63
MARTINEZ ALVAREZ, LUIS	71428371P	M 4809 WJ	105
MARTINEZ DE ARAGON CALVO, ROMAN	00677560A	5527 CPZ	63
MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232T	M 0343 PL	31,5
MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226K	0165 BST	63
MARTINEZ ORTIZ, LUIS	16770324N	5624 DFD	63
MARTINEZ SANZ, MIGUEL	16797366Y	2672 BVY	31,5
MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903A	0974 BMR	63
MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858T	SO 3123 F	94,5
MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324M	SO 0476 F	157,5
MIGUEL ESTEBAN, DAVID	72891053M	3155 DYN	95,55
MOLINOS TUTOR, CLEOFAS	72861913Y	SO 9547 E	63
MONCLOA MARCO, PEDRO	51411737K	4352 CCH	3
MONTESGURO SANCHEZ, MARIA ISABEL	16780586Q	SO 5196 F	63
MORAIS PEREZ, RAQUEL	09716166T	0713 BBF	63
MORENO GARCIA, JESUS	16528315D	2895 FDF	63
MUÑOZ MORALES, CARMELO	16787555Q	SO 1171 G	94,5
MUÑOZ REMACHA, VICTOR LUIS	16804832C	2319 CCN	94,5
NISTOR MIHAI	X7123232V	MA 6910 CJ	95,55
OLAVARRAI IÑIGUEZ ONZOÑO DE, ALVARO	02856300E	M 0832 VM	63
ORELLANA MARTINEZ, JORGE JOSE	X6228205N	1293 FKZ	63
ORTE JIMENEZ, MARIA CONCEPCION	16798321H	6143 BKD	63
ORTEGA REQUENA, FLORENTINA	05167641R	2732 DVD	94,5
ORTEGA VALLE, LORENZO	13135266N	9552 CVZ	63
OWOSU, FELIX	X6087978Q	SO 9327 D	63
PACHO GARCIA, JAVIER	15256901N	5617 DLM	63
PAN RANZ SA	A19211747	M 6825 XM	325,5
PASCUAL LEAL, LORENZO	17123896M	M 7127 SG	31,5
PEÑA HERRADOR, JOSE VICENTE	16780122N	0777 BWF	63
PERDICES DE SORIA CB	E42178137	9670 FKT	63
PEREZ LANGA, MIGUEL CARMELO	16800777J	SO 6775 E	63
POGGIO MENENDEZ, M CONCEPCION	00230398F	6485 DWN	63
PRIETO PEREZ, JOSE MARIA	09795318D	LE 5399 AF	63
RACHID, HAMMANI	X4973099Q	SS 4983 BB	63
RAMIREZ PEREZ, ANTONIO	05374658H	V 1792 CC	63
RAMOS CUENCA, EVARISTO	16770610E	7320 CVL	157,5
RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645G	SO 7339 D	63

Apellidos y nombre	N.I.F.	Vehículo	Total
RAMOS GONZALEZ, ROSA MARIA	72881861J	2152 CSR	63
RAMOS ORTEGA, ARTURO	40863385K	9800 BTB	63
REGO FERREIRINHA, MARCELINO AUGUSTO	X2004678K	4457 FDL	95,55
REMON ERASO, FRANCISCO	15575683Z	SO 8753 C	63
REY ARIZPELETA, MERCEDES	15784970R	2223 BMK	63
RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866E	SO 7239 F	63
RODATAM CARRASCO SL	B42133538	V 0166 BBD	31,5
RODRIGO MARTIN, JESUS	72886949H	SO 7404 D	630
ROJAS ARBOLEDA, GLORIA INES	X6050058T	SO 3487 D	31,5
ROMERA COELLO, JOSE ANGEL	16805628B	3701 DZN	63
ROMERA COELLO, JOSE ANGEL	16805628B	8243 DSB	63
ROMERA LENGUAS, JOSE ANGEL	16769352Y	7280 BWP	63
ROMERO POZO DEL, JUAN MARTIN	16798567B	2365 FBN	63
RUIZ LISO, FRANCISCO JAVIER	16798137H	SO 8995 F	63
RUIZ PEREZ, ANTONIO RAFAEL	16799545T	SO 8852 C	94,5
SAINZ MAGAÑA, JOSE RAMON	16786150Z	SO 7853 E	63
SALVADOR RUIZ, JUAN	16777732Z	2148 BMK	31,5
SANCHEZ ALVAREZ, ALEJANDRA	45416725M	4557 CCB	63
SANCHEZ BARREIRO, JAIME	16795698V	SO 1838 E	63
SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318C	SO 4477 D	94,5
SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915Q	7900 DGM	157,5
SANCHEZ SANZ, MARIA ELISA	16804812T	2705 BYG	63
SARABIA DURAN, TOMAS WILFRIDO	X2856275C	3698 DDR	157,5
SILANES LAMARIANO, PEDRO JOSE	72633677E	NA 7186 AX	63
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110Q	1478 DYL	94,5
TALEGON SANZ, JOSE LUIS	00677309M	GU 1107 I	63
TRANSANZ SL	B42001750	2215 BMK	126
TRANSANZ SL	B42001750	2215 BMK	126
TSEJOV PANOV METODI	X7088133Q	SO 3155 G	31,5
TSELKOV BORIS ALEXANDROV	X5757469V	SO 5197 E	63
VALERO MARTIN, MARIO	16798813G	M 9113 WP	63
VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16804838S	4118 DVV	63
VOLOÑA VILLAO LAUTARO, DAVID	X6957060C	NA 3650 AV	63
YUBERO RUBIO, LUIS BERENGUER	16794557A	SO 7155 F	63
ZAHARIEV ASENOV ASEN	X3873194V	8130 DJS	31,5

Soria, 9 de julio de 2008.- El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 2294

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2008, la modificación del artículo 2º de la Ordenanza Fiscal Nº 24.- Tipo del impuesto sobre bienes inmuebles, y en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el expediente administrativo estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 3 de julio de 2008.- El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, (por delegación conferida por Decreto 05/07/07), Luis A. Rey de las Heras. 2285

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de junio de 2008, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en C/ Encimera, 3 de Quintanilla de Tres Barrios mediante licitación pública, a la oferta económicamente más ventajosa, con varios

criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien referenciado, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Órgano de contratación*: Pleno de la Corporación.

2. *Organismo*: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: Enajenación 2/2008

2. *Modalidad de adjudicación*: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

3. *Criterios de valoración de las ofertas*:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntúan en orden decreciente:

1º.- Oferta económica, hasta 10 puntos, tomándose en consideración los siguientes factores:

La más ventajosa: 10 puntos

La siguiente: 8 puntos

La siguiente: 6 puntos

La siguiente: 4 puntos

La siguiente: 2 puntos

2º.- Destino del inmueble:

Residencia habitual (con empadronamiento en la localidad): 5 puntos.

Residencia habitual (sin empadronamiento): 3 puntos.

3º.- Obras de reforma del inmueble, hasta 5 puntos.

Mayor valoración de las obras a realizar en el inmueble: 5 puntos.

Segunda mejor valoración de las obras a realizar: 3 puntos.

4. *Objeto del contrato*: Finca urbana sita en C/ Encimera, 3 de Quintanilla de Tres Barrios, calificada como bien patrimonial. Linda al frente con C/ Encimera; sur, C/ Real, 12; derecha, C/ Encimera, 5; izquierda C/ Encimera, 1. Superficie de parcela 76 m² y 182 m² construidos.

5. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones*: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, municipio de San Esteban de Gormaz, C. P. 42330.

6. *Fecha límite de recepción de proposiciones*: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7. *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas del tercer día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

8. *Garantía provisional*: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 79,53 euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. *Modelo de proposición*:

"D., mayor de edad, con domicilio en, con D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de

.....) como acredita por) enterado de la convocatoria de licitación pública anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº, de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, propiedad municipal, sito en C/ Encimera, 3 de Quintanilla de Tres Barrios, en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

En, a de de 2008. (Firma)"

San Esteban de Gormaz, julio de 2008.- El Alcalde, Mllán Miguel Román. 2248

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha uno de julio de dos mil ocho, el Padrón de Basuras correspondiente al 2º trimestre de 2008, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2252

-- --

Aprobada por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio del 2008, inicialmente la catalogación y confirmación de una porción de terreno, propiedad de este Ayuntamiento, como sobrante de vía pública, sito en C/ Hilarión Eslava nº 32 de 19,78 m², y, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente, a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en su caso formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2249

-- --

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha uno de julio de dos mil ocho, el Padrón de IBI urbana el Padrón de rústica correspondiente al año 2008, se exponen al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2008, el Padrón de IAE correspondiente al año 2008, se

expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Estas exposiciones sirvan de notificación colectiva y al finalizar las mismas se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del periodo de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de julio de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2250

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Burgo de Osma Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2008 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Cap.	Descripción	Consignación Inicial	Modificac. Anterior	Modificac. Actual	Consignac. Definitiva
I	GASTOS DE PERSONAL	1081.000,00	0,00	0,00	1.081.000,00
II	GASTOS BIENES CORRIENT.	1.522.900,00	54.283,91	95.200,00	1.672.383,91
III	GASTOS FINANCIEROS	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00
IV	TRANSFERENC.CORRIENTES	2.151.000,00	2.550,00	60.500,00	2.214.050,00
VI	INVERSIONES REALES	1.654.269,94	300.498,11	929.504,53	2.884.272,58
VII	TRANSF. DE CAPITAL	30.900,00	0,00	0,00	30.900,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.130,06	0,00	0,00	18.130,06
IX	PASIVOS FINANCIEROS	117.100,00	0,00	0,00	117.100,00
TOTAL:		6.611.000,00	357.332,02	1.085.204,53	8.053.536,55

Presupuesto de ingresos

Cap.	Descripción	Consignación Inicial	Modificac. Anterior	Modificac. Actual	Consignac. Definitiva
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.208.000,00	0,00	0,00	1.208.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	270.000,00	0,00	0,00	270.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	600.300,00	0,00	0,00	600.300,00
IV	TRASNFERENCIAS CTES.	2.864.400,00	0,00	5.439,96	2.847.839,96
V	INGRESOS PATRIMONIALES	377.114,00	0,00	0,00	377.114,00
VI	ENAJENACION DE INVERS.	100,00	0,00	0,00	100,00
VII	TRANSFER. DE CAPITAL	1.275.085,85	19.325,60	647.293,17	1.941.704,62
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	17.900,15	338.006,42	432.471,40	788.377,97
XI	PASIVOS FINANCIEROS	100,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL:		6.611.000,00	357.332,02	1.085.204,53	8.053.636,55

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de julio de 2008.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2251

BOROBIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de julio de 2008, el Proyecto de la obra de sustitución de redes y pavimentación de la CI Santa Bárbara y Santo Cristo, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, el citado proyecto de obras quedará aprobado definitivamente.

Borobia, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 2254

MAJAN

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Consejo Abierto de este municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2008, el expediente nº 1/2008 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2008, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Asamblea Vecinal en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Maján, 2 de julio de 2008.- El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 2255

LANGA DE DUERO

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía resuelve:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas con efectos de la fecha de publicación de esta resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**:

- Dumbia Sekne
- Mbaye Senane
- DjIby Gueye
- Samba Ndone

2º.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los interesados.

Langa de Duero, 30 de junio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 2259

VALDENEBRO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de junio de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación perceptiva por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio el **Boletín Oficial de la Provincia**, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación.

Si, trascurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el expresado presupuesto

Valdenebro, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 2260

CASTILLEJO DE ROBLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, en sesión de 25 de junio de 2008, aprobó el Proyecto Técnico de Obra, redactado por el ingeniero, Ángel Millán de Miguel, para la realización de sustitución de redes, incluida en el Fondo de Cooperación Local, obra n ° 13, año 2008, con un presupuesto de 30.000,00 euros, el cual se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Castillejo de Robledo, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, José Manuel García Valle. 2266

- - -

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, en el que se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir la contratación de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión de la Explotación del "Centro de Turismo Rural" "La Sabina" sito en C/ Doña Gregoria, 3, de Castillejo de Robledo, (Soria), mediante la modalidad de concesión, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Así mismo, se anuncia licitación conforme a los siguientes datos:

ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión Administrativa de Explotación del Centro de Turismo Rural "La Sabina" de Castillejo de Robledo, sito en Calle Doña Gregoria, 3, procedimiento abierto propuesta económica mas ventajosa con varios criterios de selección.

b) Lugar de ejecución: Calle Doña Gregoria, 3 Castillejo de Robledo, (Soria).

c) Plazo de concesión: 5 Años, prorrogables otros cinco, previo acuerdo según cláusulas.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación o canon de explotación*: El canon a satisfacer será de 9.000 euros anuales y será objeto de incremento del IPC anual, admitiéndose propuestas al alza.

5. *Garantía provisional*: 1350,00 euros.

Definitiva: El 5 % del presupuesto del Contrato por 5 años.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.

b) Domicilio: C/ Las Eras, 1

c) Localidad y código postal: Castillejo de Robledo, 42328.

d) Teléfono y Telefax: 975-355029

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

7. Criterios de valoración de las ofertas:

- Oferta económica más ventajosa: 60 Puntos. El resto recibirá puntos proporcionalmente.

- Experiencia en los tres últimos años acreditada, con actividad de gerente director, encargado, si se trata de persona física empresario. Si es empresa, experiencia en gestión de empresas turísticas por el mismo tiempo que es el siguiente:

De un año hasta tres: 5 Puntos.

Mas de Tres: 10 Puntos.

- Proyecto de gestión económica, estrategia de negocio, proyecto de gestión atracción de clientes, realización de eventos y jornadas promocionales, y canalización de los mismos. Mejor planning de ocupación anual con justificación.

Esta justificación deberá atender a criterios reales y objetivos, y se podrán entender como no valorables las no justificadas, o no justificadas con criterios de lógica económica o disparatadas. Deberá aportar proyecto económico financiero.

Se podrá recabar el criterio de expertos en su caso. Mayor planning de ocupación. Se deberá establecer un porcentaje anual de ocupación: 10 Puntos.

El mayor, el resto se realizará valoración proporcional).

- Que el licitador tenga contratos, acuerdos firmes con empresas privadas, holding de empresas, tour operadores turísticos, agencias de viajes, o empresas turísticas que le procure unas expectativas objetivas y justificadas de previsión de mayor ocupaciones: 10 Puntos para el que lo acredite. El que no acredite, no puntuara nada por este concepto.

- Compromiso de empadronamiento, del mayor número de trabajadores o directivos que establezca a empadronar. El incumplimiento de este compromiso podrá dar consigo la resolución del contrato denunciada esta circunstancia por parte de la entidad Local: 10 Puntos. El resto se realizará valoración proporcional.

8. *Apertura de las ofertas.* El primer jueves día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14,30, salvo esperas de recepción de envíos.

9. *Gastos de anuncio:* Serán de cuenta del Adjudicatario.

Castillejo de Robledo, 26 de junio de 2008.- El Alcalde, José Manuel García Valle. 2267

VELILLA DE LOS AJOS

La Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, acordó la aprobación inicial del Proyecto Técnico de la obra de "Sustitución de redes y pavimentación Calle Las Eras y otras (3ª fase)" en Velilla de los Ajos, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y el ingeniero Técnico de Obras públicas D. Arturo Gómez Cámara, con un presupuesto total de 27.000,00 €, obra incluida con el número 33 en el Fondo de Cooperación Local de 2008.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, el mencionado Proyecto estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Velilla de los Ajos, 3 de julio de 2008.- El Alcalde, Santiago Cervero Martínez. 2268

GOLMAYO

D. Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por D. Manuel Javier del Amo Santamaría, en nombre y representación de Montajes Géminis, S.L., con C.I.F. nº B-42.174.490, se ha solicitado licencia municipal de actividad para almacén de materiales de construcción en nave del Polígono Industrial de Golmayo, G2-6 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Ángel Natividad Hernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 4 de julio de 2008.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 2275

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Por D. Agustín Hospital García, en nombre y representación de la empresa Construcciones y Obras Llorente, SA., se solicita licencia urbanística para la explotación de calizas en la parcela 764 del polígono 9 de este término municipal.

Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Alcubilla de las Peñas, 2 de julio de 2008.- El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 2276

MORÓN DE ALMAZÁN

Aprobados provisionalmente los padrones correspondientes al ejercicio 2.007 de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua potable y recogida de basuras del municipio de Morón de Almazán, se exponen al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Morón de Almazán, 2 de julio de 2008.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2277

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra, la incorporación del mismo a esta Mancomunidad, el acuerdo de aceptación de fecha 12 de junio de 2008, se hallará expuesto al público en el tablón de anuncios de la entidad, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas ante esta entidad.

Villar del Río, 20 de junio de 2008.- El Presidente, Pedro E. Sanz Córdón. 2253

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Reforma línea subterránea de media tensión "16 urbión" y canalizaciones entre los

C.T. "El Castillo-Soria" *Proyectado*, C.T. "Sagrado Corazón", C.T. "Fte. Cabrejas", C.T. "Plaza Mayor-Soria" y Línea Subterránea de media tensión existente en el T.M. de Soria. Expediente Nº 9.425 1/2008.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Vistos los condicionados y remitidos y aceptados por Iberdrola distribución Eléctrica, S.A.U.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Canalización y tendido de siete tramos de línea subterránea de enlace, de conductor HEPRZ-1 12/20 kV 3(1 x 240) mm², con una longitud total aproximada de 896 m.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 29 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2235

- - -

RESOLUCIÓN de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Modificación de centro de transformación existente "La Rasa" y red de baja tensión para suministro a 20 viviendas en la Rasa, El Burgo de Osma (Soria) Expte. 9467 16/2008

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y pro-

cedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Centro de Transformación prefabricado a instalar, PFU-3 (EP-1), Trafo 400 KVA B2., 2 Celdas de línea., 2 Celda de protección de Trafo., 1 Cuadro B.T., 5 salidas B2.

- Red Baja Tensión, radial, conductor RV 0,6/1 kV 3(1 x 150) + 1 X 95 mm² Al 353 m. de longitud.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 29 de mayo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2257

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea de media tensión y centros de transformación para suministro del tunel de Piqueras en TT.MM. La Póveda de Soria en la provincia de Soria y Lumbreras en la Comunidad Autónoma de La Rioja Expte -9.541 (73/2008).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental en Burgos - Ministerio de Fomento.

b) *Objeto:* Suministro de energía instalaciones y equipos del tunel de Piqueras.

c) *Emplazamiento:* Ctra. N-111 km. 260 a 270 Términos Municipales de La Póveda de Soria en la provincia de Soria y Lumbreras en la comunidad Autónoma de La Rioja.

d) *Características:*

- Línea trifásica 20 kV simple circuito en ejecución subterránea bajo tubo y circuito cerrado, tiene su origen en celda de línea en la Subestación 45/20 kV, para conectar con C.T.-1 sito en P.K. 1 + 200 (boca sur), de aquí al C.T.-2 sito en el P.K. 2 + 570 (centro), de este al C.T.-3 sito en el P.K. 3 + 900 (boca norte) y de aquí a su final en celda de línea de la Subestación, de unos 5.400 m. de longitud, conductores unipolares EPR 15/20 kV 3x1x95 mm² Al.

- Centro de Transformación, en interior de edificaciones equipados de un equipo compacto de SF6 con dos celdas de línea y una de protección, transformador encapsulado de 800 KVA relación 20 kV B2.

Presupuesto: 195.638,26 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/

Campo, 5-4ª planta 42071.-Soria. Área de Industria C/ Miguel Villanueva, 2-4º 26071.- Logroño

Soria, 19 de junio de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 2258

ANUNCIO de información pública de solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de línea aéreo-subterránea de media tensión Matamala-Tardelcuende y derivaciones en los términos municipales de Matamala de Almazán y Tardelcuende (Soria) (SIR 27679) (9.219 41/2006)

Por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 3 de mayo de 2008, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 11-04-08, se otorga la autorización administrativa y se aprobó el proyecto de ejecución de la Línea Aérea-Subterránea de Media Tensión Matamala de Almazán -Tardelcuende y derivaciones en los términos municipales de Matamala de Almazán y Tardelcuende (Soria) (SIR 27679) Expediente nº 9.219 41/2006, por lo que a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de au-

torización de instalaciones de energía eléctrica, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, de estas instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- B) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* T.M. Almazán y Tardelcuende.
- C) *Finalidad:* Mejora de la calidad del suministro.
- D) *Características principales:*

- Línea aéreo-subterránea a 15 kV simple circuito, con un primer tramo aéreo, origen en apoyo nº 11 existente de la L.A.M.T. al C.T. denominado Emilio García en Matamala y final en apoyo nº 58 de conversión a subterráneo en Tardelcuende, de 10.429 m. conductor LA-110, derivaciones en apoyos nº 1 y 23 para C.T. Hernández y C.T. Fábrica de la Concepción, y un segundo tramo subterráneo de 295 m. hasta el C.T. Tardelcuende Pueblo, conductor RHZ1, 3 x 1 x 240 mm. Al. 12/20 kV.

- E) *Presupuesto:* 239.255,33 euros
- F) *Relación afectados:*

T.M.: TARDELCUENDE

Polg.	Parcela	Titular	Nº Apoyo	Ocupación (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación (m²)	Cultivo
5	289	CONCEPCIÓN BARANCO ANTÓN			13	124,18	LABOR/SECANO
5	605	DESCONOCIDO	46	1,82	23	130,26	LABOR/SECANO
5	282	FELIX MARINA LAFUENTE Y OTRA			21	247,99	LABOR/SECANO
5	5136	FRANCISCO JAVIER CASERO PACHECO			7	31,91	LABOR/SECANO
5	612	FRANCISCO LAFUENTE AYLLÓN	47	0,78	38	328,02	LABOR/SECANO
5	611	HEREDEROS DE MARIA AYLLON BARANCO	47	0,78	42	359,07	LABOR/SECANO
5	10571	HEREDEROS DE MARIA AYLLON BARANCO			41	524,02	LABOR/SECANO
5	595	IRENE CASERO PACHECO	41	0,78	52	425,15	LABOR/SECANO
5	596	IRENE CASERO PACHECO			23	283,06	LABOR/SECANO
5	5375	IRENE CASERO PACHECO				SUBTERRANEO- 11,70	LABOR/SECANO
5	609	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR			37	474,13	LABOR/SECANO
5	610	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR			10	11,83	LABOR/SECANO
5	544	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR			13	78,87	LABOR/SECANO
5	551	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR	49	0,5	35	284,26	LABOR/SECANO
5	5138	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR			4	26,79	LABOR/SECANO
5	5135	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR	58	1,32	1	4,04	LABOR/SECANO
5	5134	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR				SUBTERRANEO.- 14,15	LABOR/SECANO
5	5133	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR				SUBTERRANEO.- 15,66	LABOR/SECANO
5	10592	JOSE LUIS CORREDOR CORREDOR	40	1,56	73	513,46	LABOR/SECANO
5	30592	JOSE LUIS CORREDOR CORREDOR			18	221,66	LABOR/SECANO
5	497	LUISA HERNANDEZ ALMAZÁN	54	1,56	31	197,24	LABOR/SECANO
5	494	PILAR MARTINEZ CORREDOR	53	0,5	34	295,57	LABOR/SECANO
5	495	PILAR MARTINEZ CORREDOR			41	522,96	LABOR/SECANO
5	5156	PILAR MARTINEZ CORREDOR			7	42,61	LABOR/SECANO
5	498	MARIA CORREDOR SANZ			66	834,56	LABOR/SECANO
5	547	MERCEDES CASERO PACHECO			36	395,78	LABOR/SECANO
5	5157	SANTIAGO CORREDOR BARRANCO			12	91,24	LABOR/SECANO
5	10277	TIMOTEA LOPEZ MORENO	55	1	22	149,76	LABOR/SECANO
5	10278	TIMOTEA LOPEZ MORENO			21	221,46	LABOR/SECANO
5	10279	TIMOTEA LOPEZ MORENO			21	266,71	LABOR/SECANO
5	10280	TIMOTEA LOPEZ MORENO			21	286,50	LABOR/SECANO
5	10281	TIMOTEA LOPEZ MORENO			22	287,14	LABOR/SECANO

T.M.: MATAMALA DE ALMAZAN

Polg.	Parcela	Titular	Nº Apoyo	Ocupación (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación (m²)	Cultivo
3	10069	HEREDEROS DE JUAN CASADO GARIJO	4	1,82	117	1127,91	LABOR/SECANO
2	5072	MANUEL SAURA ARTAL	15	0,66	45	394,64	LABOR/SECANO

La declaración de Utilidad Pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

Soria, 13 de junio de 2008.– El Jefe del Servicio, por Resolución de 27 de enero de 2004 Fdo. Gabriel Jiménez Martínez. 2233

— — —

RESOLUCIÓN de fecha 10 de junio de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Modificación de línea aérea de media tensión, línea subterránea de media tensión y centro de transformación "Aldehuela del Rincón" y red de baja tensión en Aldehuela del Rincón (Soria). Expediente Nº 9.457 9/2008

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados emitidos por la Exca. Diputación Provincial de Soria y Telefónica, y aceptados por la empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y pro-

cedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea subterránea de Media Tensión entre Línea de Media Tensión existente y nuevo Centro de Transformación que se proyecta.

- Centro de transformación nuevo, de superficie tipo ED-1,250 KVA para suministro B1-B2.

- Desmantelamiento del tramo existente de la Línea Aérea de Media Tensión para enlace con las nuevas instalaciones.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes

a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 10 de junio de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2283

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Don Susana Meana de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 471 /2007 a instancia de Herminia Revuelto Duro, expediente de dominio para la segregación de finca de la matriz e inmatriculación de las siguientes fincas:

“Casa, con su majada y patio de entrada o corral, de la calle Noguera, números 35 y 37 de Almarza (Soria) . Linda todo: por la derecha entrando, con fincas números 39 de la calle Noguera, propiedad de Ignacio Martínez, hoy Alfredo Martínez, y número 3 de la calle Cantón, propiedad de Valeriano Ceña; por la izquierda, con fincas números 1 y 3 de la calle Bajera, propiedad de Francisco Javier Calvo Simón, y la número 5 de la calle Cantón, propiedad de Estefanía Caña, y por el frente, con la finca 29 de la calle Noguera, propiedad de Victoria Rabal Martínez y en parte con el solar propiedad de Gregorio Mediavilla Tierno y otros, por la que la finca descrita tiene su actual entrada.

Según catastro, la superficie perimetral de esta finca es de ciento setenta y tres metros cuadrados y la construida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Aclaran los comparecientes que en la superficie perimetral antes dicha no está incluida la superficie del patrio corral perteneciente a la finca, que ocupa una superficie de ciento tres metros cuadrados y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, por lo que la total superficie perimetral es de doscientos setenta y seis y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Referencia Catastral: 4044212WM4444S0001ES, correspondiente al número 35 de la calle Noguera, y 4044204WM4444S0001RS, correspondiente al número 37 de dicha calle”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Victoriano Cabriada Ruiz o sus causahabientes y a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto

puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 23 de junio de 2008.– La Secretaria, Susana Meana de Castro. 2264

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Doña Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 245/08, por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Marín Alonso, nacido en Soria el 10 de octubre de 1947, de estado civil soltero, hijo de Juan Francisco y de Clotilde, con último domicilio en Soria, ocurrido en Soria el día 6 de marzo de 2008, careciendo el causante de descendientes, habiendo premuerto sus padres y sobreviviéndole a fecha de fallecimiento como únicos y universales herederos sus hermanos de doble vínculo, Heliadora, Aristides y Herminio.

Es por lo que habiéndose promovido por su hermano, Aristides Marín Alonso el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D. Francisco Marín Alonso, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 30 de junio de 2008.– La Secretaria, Isabel Sánchez Sánchez. 2279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

Doña María Paz Sanz Lose, Juez de Primera Instancia Nº 1 de los de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el nº 1014/2008 se sigue a instancia de D. Víctor Ortega Gómez expediente para la declaración de ausencia de D. Emiliano Ortega Gómez natural de El Burgo de Osma, con domicilio en Serón de Nágima, Residencia de ancianos de “Nuestra Señora del Valle” nacido/a el día 5-01-1918, hijo de Pedro y de Petra, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde 13 de octubre del año 2000, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan; noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Almazán, 2 de junio de 2008.– La Juez, María Paz Sanz Lose. El Secretario, (Ilegible). 2273

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria